

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

En fecha 07 siete de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Segundo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial 1331/2019 relativo al procedimiento oral sobre declaración de ausencia por desaparición que promueve Angélica María Rivera Castrillo, respecto de Aurora Castrillo Hernández y/o Aurora Castrillo, ordenándose citar a la referida Aurora Castrillo Hernández y/o Aurora Castrillo, a través de edictos que se publicarán por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Décimo Segundo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en la calle Escobedo, número 519 Sur en el centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Victimas del Estado de Nuevo León. Doy fe.

> LICENCIADA DIANA TREVIÑO FUENTES CIUDADANA SECRETARIO

> > JUZGADO DE NUEVO LEUN
> > JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE JUICIO
> > FAMILIAR ORAL DEL PRIMER
> > DISTRITO JUDICIAL

